	LOTERÍA DE BOYACÁ		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 10-08-2012
	ADMINISTRACIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 4
			PÁGINA 1 DE 25
ESTUDIOS PREVIOS			

ESTUDIO PREVIO Y CONDICIONES DE OFERTA PARA DESARROLLAR LA FASE 1 DEL PROYECTO DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA Y GESTIÓN DOCUMENTAL AUTOMATIZADA PARA LA LOTERÍA DE BOYACÁ

Fecha: febrero de 2015	Ciudad, Tunja
CONTRATO <input checked="" type="checkbox"/>	CONVENIO <input type="checkbox"/> OTRO SI <input type="checkbox"/>

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

De acuerdo con la normativa colombiana y los ejercicios de mejores prácticas internacionales, la Lotería de Boyacá pretende contratar la Fase 1 del servicio de consultoría especializada para diseñar y automatizar el Programa de Gestión Documental con el fin de controlar y ordenar las grandes cantidades de documentos, este programa permitirá también rastrear y almacenar documentos electrónicos, documentos de texto, imágenes, videos multimedia, documentos digitalizados, archivos de ofimática, documentos de archivo, páginas web, catálogos digitales, contenidos informáticos, ficheros de programa, entre otros.

El programa de Gestión Documental es un conjunto de acciones técnicas, administrativas y procedimentales para garantizar la disponibilidad de la información con reserva y control de acceso que se requiere de acuerdo con el orden jurídico nacional.

Actualmente la Lotería de Boyacá no cuenta con un sistema que permita la consulta y almacenamiento de manera organizada de los documentos de acuerdo a sus contenidos, al contrario de lo que suele suceder con la información almacenada en una base de datos. Las bibliotecas de este tipo con índices almacenados en una base de datos permite el acceso rápido mediante diversos métodos (filtros) como por ejemplo consultas por: Fecha de almacenamiento

- Numero de radicado
- Área al que corresponde
- Entre otros


Este programa le permitirá a la Lotería de Boyacá proporcionar medios de almacenamiento, seguridad y control de los mismos, así como capacidades de recuperación.

2. OBJETO A CONTRATAR

Adquirir la fase 1 de un Software de Gestión Documental con el fin de automatizar este proceso en la entidad de acuerdo a la normatividad Colombiana vigente, y así optimizar el proceso y los procedimientos del área de Archivo. El software debe tener las siguientes especificaciones:

2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL CUMPLIMIENTO

Dado que la fase inicial del Proyecto de Gestión Documental Automatizada requiere de un componente de software altamente especializado para cumplir con los requisitos normativos a los que está obligada la Lotería de Boyacá y, en beneficio de garantizar la inversión de esta etapa, la Entidad considerará de obligatorio cumplimiento la disponibilidad en el software de las siguientes características funcionales que le permitan crecer de forma escalonada y con técnica profesional archivística, teniendo en cuenta las mejores

	LOTERÍA DE BOYACÁ		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 10-08-2012
	ADMINISTRACIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 4
			PÁGINA 2 DE 25
ESTUDIOS PREVIOS			

prácticas internacionales y la normativa específica colombiana para el modelo de gestión documental automatizado

Esto significa, que aun cumpliendo con los requerimientos de base para la etapa inicial del proyecto, solo serán habilitadas las ofertas que estén en capacidad de demostrar una funcionalidad integral de gestión de documentos (físicos y electrónicos) a través del ciclo de vida de los documentos.

2.1.1 Módulos y servicios: El software deberá cumplir con las siguientes especificaciones funcionales mínimas:

- Módulo de Usuarios y Grupos
- Servicio de Roles y Permisos
- Servicios de Clasificación Documental
- Esquema de metadatos
- Búsquedas y Reportes

2.1.2 Personalización Gráfica: Manejo de hojas de estilo, imagen corporativa, adaptación de menús y opciones de presentación general, para usuario administrador, libre de programación.

2.1.3 Esquemas de Metadatos: Diseño, definición y funcionalidad de esquemas de metadatos a nivel de usuario final para cualquier componente del sistema de gestión de documentos, que no requiera de programación.

2.1.4 Uso de estándares: Los módulos funcionales deberán estar en capacidad de utilizar en sus procesos de captura y registro, documentos en formato de imagen Tiff, JPEG PDF y/o, PDF/A.


2.1.5 Clasificación Documental: La aplicación deberá permitir opciones de clasificación que respondan al Principio de Procedencia.

2.1.6 Seguridad y Control: El sistema garantizará el uso de mecanismos "hash" para asegurar la integridad de los documentos de archivo, conforme se parametrizan. Un log de auditoría registrará todos los eventos sucedidos sobre una entidad del sistema, sea esta un usuario, un grupo, un documento, un expediente, un metadato, etc.

2.1.7 Flujos de radicación y trámite predefinidos: El sistema garantizará el cumplimiento de plazos para la entrega, integrando flujos de trabajo (workflows) típicos predefinidos, que se puedan implementar con la solución, sin necesidad de programación.

2.1.8 Sistema de workflows editables: La herramienta permitirá cambiar los flujos de trabajo (estados, transiciones, requisitos, acciones automáticas, permisos, alertas, etc.) sin necesidad de modificar la programación, tan sólo cambiando parámetros y archivos de configuración de dichos flujos de trabajo.

2.1.9 Crecimiento y compatibilidad con otras aplicaciones de gestión: El proponente asegurará la capacidad de conexión del software con otros aplicativos de oficina, así como el crecimiento en otro tipo de contenidos. En concreto podrá demostrar integración con:

	LOTERÍA DE BOYACÁ		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 10-08-2012
	ADMINISTRACIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 4
			PÁGINA 3 DE 25
ESTUDIOS PREVIOS			

- Programa Office 2007/2010
- Conectores automáticos con escritorios Windows XP y 7
- Posibilidad de conectar con aplicaciones de factura electrónica
- Posibilidad de gestionar otros contenidos, como portales, noticias, páginas web, etc. (modelo ECM)

2.1.10 Tecnología: Tecnología 100% web y estándares de internet: Desarrollado sobre framework .NET, Php, Java, con plena orientación a estándares web (HTML, XML, CSS, etc).

2.1.11 Base de Datos: La aplicación utilizará una base de datos estándar comercial SQL (PostgreSQL, Oracle o MSSQL).

2.1.12 Documentación: El oferente entregará la documentación en idioma español, para consulta en línea, desde la aplicación.

2.1.13 Usuarios y Procedimientos: El oferente se obliga a entregar 15 licencias de usuario activo y el Procedimiento de CORRESPONDENCIA o COMUNICACIONES OFICIALES, modelados en el software y en estado de producción para uso por parte de la Lotería de Boyacá.

2.1.14 Prototipo de Contratación: El oferente se obliga a entregar en el software, en pleno estado de producción, el Prototipo de Contratación de la Lotería de Boyacá, de acuerdo con la Tabla de Retención Documental Extendida del requisito Productos de Entrega Fase 1. La Tabla de Retención Documental Extendida debe ser propuesta, diseñada e implementada por el oferente, como ejemplo de instrumentación técnica archivística que conjuga los criterios de estructura del expediente para la Serie Contratos. El oferente deberá integrar todas las variables que caracterizan los expedientes y tipos documentales de la agrupación, sean físicos o electrónicos. Esta parte de la Consultoría representa la base con que la Lotería de Boyacá cumplirá la iniciativa Estatal de *Oficina Sin Papeles*.

2.2. PRODUCTOS DE ENTREGA FASE 1


Para la Fase 1 del proyecto de Consultoría Especializada y Gestión Documental Automatizada, la Lotería de Boyacá requiere la entrega de los siguientes productos.

2.2.1 Ventanilla Única de Comunicaciones Oficiales.

Análisis de las funcionalidades requeridas para el registro, control y seguimiento de la documentación. Configuración de las áreas y niveles de jerarquía requeridos para la clasificación de documentos en las agrupaciones documentales definidas por la Tabla de Retención Documental, de acuerdo con el nivel de competencia asociado a las diferentes oficinas productoras de la Lotería de Boyacá.

Configuración en el software de la Ventanilla de Correspondencia de la Lotería de Boyacá, denominada formalmente como el canal de comunicación e interacción del ciudadano con la administración. Las Comunicaciones oficiales serán gestionadas a través de software.

Con base en la plataforma adquirida, la oferta se comprometerá con el diseño, configuración y puesta en producción del módulo correspondiente a la Administración de Comunicaciones Oficiales, definiendo un

	LOTERÍA DE BOYACÁ		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 10-08-2012
	ADMINISTRACIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 4
			PÁGINA 4 DE 25
ESTUDIOS PREVIOS			

mecanismo automatizado que responda a las pautas de manejo ordenado y sistemático de los documentos que ingresan o salen de la Lotería de Boyacá, dando cumplimiento a los requisitos legales en el manejo técnico (Ley 594) y a la administración integral de comunicaciones oficiales soportada en el Acuerdo 060 del Archivo General de la Nación.

Esta fase proporcionará la automatización necesaria para el proceso de recepción y despacho de comunicaciones oficiales, en donde se responda por las actividades de la unidad de Correspondencia y sus operaciones básicas, entre las que citamos:

- Recibir
- Radicar
- Distribuir
- Controlar respuestas
- Alertar sobre plazos de vencimiento

2.2.2 Prototipo de Contratación


Desarrollo del proceso de validación, confrontación de aspectos funcionales, procedimentales y operativos para la Tabla de Retención Documental que compete al área responsable de la Contratación en la Lotería de Boyacá.

La Consultoría realizará un análisis del procedimiento documental entregado por la Lotería de Boyacá y su confrontación con la Tabla de Retención Documental para la Oficina competente. Para el desarrollo de esta actividad será responsabilidad de la Lotería de Boyacá, la entrega de los siguientes documentos, agrupados por el Proceso y la descripción del mismo:

- Descripción General del Procedimiento
- Actividades del procedimiento (redacción textual)
- Flujo del Procedimiento
- Tabla de Retención Documental asociada actual (procedimiento analizado)
- Ficha Documental del procedimiento (tipologías)

Como producto de esta actividad, se entregará una Tabla de Retención Documental Extendida que registra el análisis documental y funcional para los expedientes y tipos documentales de la mencionada serie. El oferente deberá proporcionar la consultoría necesaria para el diseño, elaboración y construcción de la Tabla de Retención Documental Extendida y el propósito de integrar en un solo instrumento el manejo sistemático de documentos físicos y electrónicos.

La Tabla de Retención configurada para la serie documental Contratos, deberá ser incorporada al software de gestión documental, como viabilidad de aplicación futura de la herramienta a la totalidad de agrupaciones documentales de la Lotería de Boyacá. Para esta serie documental, la oferta deberá diseñar el flujo completo de Archivo, de acuerdo con la Ley 594 de 2000 y la directrices de gestión electrónica de documentos que ha expedido el Archivo General de la Nación, ISO 15489, requisitos mínimos de Moreq, ISO 16175, Decreto 2609 de 2012, entre otras.

	LOTERÍA DE BOYACÁ		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 10-08-2012
	ADMINISTRACIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 4
			PÁGINA 5 DE 25
ESTUDIOS PREVIOS			

2.2.3 Archivo Físico y Migración de datos

El oferente se debe comprometer con la configuración del Módulo de Archivo Físico a partir de las Series Documentales asociadas a las Oficinas Productoras de los Documentos, de conformidad con el Cuadro de Clasificación Documental definido y entregado por la Lotería de Boyacá.

La propuesta debe incluir la migración de los datos actualmente existentes en el sistema Beesoft, que será entregado por la Lotería de Boyacá en ficheros de archivo plano (MS Excel o CSV), los metadatos y las imágenes en formato PDF o TIFF, con un vínculo expreso entre cada imagen y sus metadatos.

Los datos cargados en Beesoft, hasta la fecha de cierre de la radicación con esta aplicación, serán importados hacia el nuevo software, como nodo independiente, pero integrados al mecanismo de consulta general.

2.2.4 Instalación de Software y componentes complementarios

La oferta deberá contemplar el desarrollo de la instalación, configuración y parámetros del software para la infraestructura física y lógica que aporte la Lotería de Boyacá, como soporte de software y hardware de base para la implantación del producto.


La oferta deberá especificar los requerimientos de hardware y software adecuados para la instalación del producto.

2.2.5 Funcionalidad Requerida

La solución consiste en implantar un producto informático para gestión profesional de documentos dentro de un proyecto "llave en mano", con las fases de consultoría de requisitos, parametrización del producto, instalación, puesta en marcha y formación asociadas.

La funcionalidad de la Fase 1 cubrirá el manejo ordenado y sistemático de las Comunicaciones Oficiales de la Lotería de Boyacá, a través de la Ventanilla Única de Correspondencia, para la sede Tunja, de acuerdo con las siguientes características de un gestor documental profesional:

- 15 Usuarios activos
- Configuración de la estructura orgánica de la Lotería de Boyacá
- Integración de las Series Documentales a las dependencias de la estructura orgánica
- Radicación desde oficinas productoras, con un usuario activo por dependencia
- Tipos documentales de Correspondencia tipificados en tres categorías
- Tipos de Oficina libres por dependencia (internos)
- Configuración de las bandejas (carpetas) de entrada para recepción de documentos en las diferentes dependencias
- Distribución a través del sistema
- Generación de alertas de respuesta
- Radicación única configurable a solicitud de la Lotería de Boyacá
- Parametrización de correspondencia interna / externa
- Integración con sistema de escaneo en las ventanillas de correspondencia

	LOTERÍA DE BOYACÁ		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 10-08-2012
	ADMINISTRACIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 4
			PÁGINA 6 DE 25
ESTUDIOS PREVIOS			

- Clasificación documental (manual) en el árbol de la estructura orgánica de la Lotería de Boyacá.

2. TIPO DE CONTRATACIÓN: Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, se debe adelantar la selección abreviada definida en el art.2 numeral 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado en el decreto 1510 de 2013 y demás normas vigentes.

El proyecto de pliego que elabora la Entidad para el presente proceso de selección, deberá contener además de los requisitos exigidos en el numeral 5 del art. 24 de la Ley 80 de 1993, los definidos en el art. 22 del decreto 1510 de 2013, así como los especificados de cada selección.

En materia de publicidad el proceso de selección se debe tener que observar y cumplir lo dispuesto en el art. 19 y 21 del decreto 1510 de 2013, referente a la convocatoria pública en los procesos de licitación, selección abreviada, concurso de meritos, así como la publicidad en el SECOP, portal único de Contratación Estatal.

4. PRESUPUESTO ESTIMADO: La Lotería de Boyacá ha definido, con base en un estudio de mercado, que la Fase 1 del proyecto de Consultoría Especializada y Gestión Documental Automatizada se desarrolla con un presupuesto de ciento veinticinco millones de pesos (\$125.000.000) IVA incluido.

5. SUPERVISOR: La supervisión del contrato está a cargo de quien designe la Gerencia con apoyo del profesional especializado de sistemas quienes certificarán lo pertinente a cada área.

6. ESTUDIOS DEL SECTOR

6.1 Aspectos Generales

El sector de software en Colombia es una industria, que aunque joven ha crecido considerablemente en los últimos años, y ha recibido gran apoyo por parte del gobierno nacional, como lo afirman las cifras de crecimiento, esta industria está recibiendo tanto a nivel nacional como internacional. El último estudio de cifras y caracterización de la industria TI de Software y servicios asociados, elaborado por la Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías Informáticas Asociadas – FEDESOFTEC, afirma que la industria de Software facturó para el 2013 \$4.2 billones de pesos en ingresos operacionales, creciendo 27.27% frente al año anterior un 17.44% de forma compuesta entre el 2008 y 2012.

Estas cifras indican el dinamismo que ha tenido el sector en los últimos años, si se compara con el crecimiento de las empresas del resto de la economía, las cuales crecieron entre 2008 y 2013 un 7.6%. En el desarrollo de una industria de software y servicios relacionados fuerte a nivel nacional como un elemento clave para asegurar el mejoramiento de la competitividad y productividad en el mediano plazo.

En cuanto a las cifras de exportación de software, el sector creció un 31,4% entre el 2011 y 2013, registrando 139,7 millones de dólares para el 2013. Aunque ha crecido significativamente y aún más comparado con el comportamiento de las empresas de otras industrias (9,6% para el mismo periodo), el sector no cuenta con un posicionamiento adecuado frente a las cifras de exportaciones de la economía colombiana, ni como porcentaje de los ingresos que esta industria (software) registra.

	LOTERÍA DE BOYACÁ		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 10-08-2012
	ADMINISTRACIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 4
			PÁGINA 7 DE 25
ESTUDIOS PREVIOS			

La industria del software también evidencia las limitaciones que tiene en cuanto al acceso al crédito, registrando un desembolso por medio de Bancoldex entre enero de 2011 y agosto del 2013 de 238.807 millones de pesos comparados con los 7 billones de pesos desembolsados por la entidad durante el mismo periodo. Esto se da porque el sector carece de activos tangibles, y estos son difíciles de medir y calificar al acceder a líneas de crédito tradicionales.

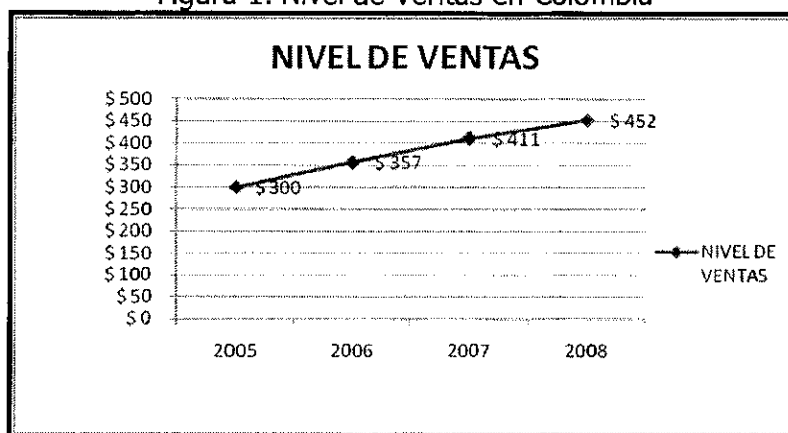
Las cifras registradas en el último estudio de cifras de Fedesoft demuestran el gran potencial de crecimiento del sector en el corto plazo, lo cual se refleja en la economía total de forma directa, puesto que como se muestra en el mismo, estudios internacionales han encontrado una correlación directa entre la inversión en la industria de software y la productividad y competitividad del país.

Con los programas de Gobierno en Línea, Fortalecimiento de la Industria TI y Vive Digital, a través del Ministerio de Tecnologías de la Información, el Gobierno colombiano trabaja en la masificación del uso redes y el aprovechamiento de las mismas. Estos programas abren un amplio espectro de oportunidades para las industrias de Hardware y Servicios TI en el país por la masificación en el uso de la tecnología y un crecimiento en la demanda.

La industria de Software en Colombia creció 3,79 veces desde el 2007 hasta el 2012 debido al fortalecimiento del sector por medio de programas gubernamentales (IDC, 2013). Hardware sigue manteniendo predominio en el mercado de la tecnología con un 58% de la cuota total de mercado, sigue software con el 12% y servicios con el 30% (IDC, 2013).


El sector Colombiano de Software para el año 2005 estaba conformado por 561 empresas, el 97% de ellas nacionales y el 3% restante extranjeras (ESI, 2008). En 2008 se registraron 700 empresas de Software, con un nivel de ventas creciente Figura 1.

Figura 1. Nivel de Ventas en Colombia



Fuente: FEDESOFTE (2009)

Esta figura muestra el comportamiento de las ventas desde 2005 a 2008, que incluye tanto las ventas de las empresas extranjeras como de las nacionales.

	LOTería DE BOYACÁ		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 10-08-2012
	ADMINISTRACIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 4
			PÁGINA 8 DE 25
ESTUDIOS PREVIOS			

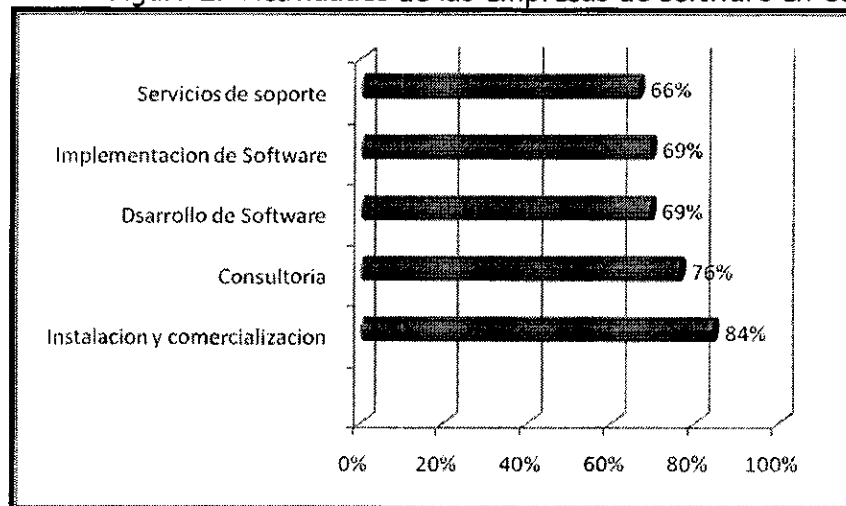
Algunas de las empresas nacionales ya se encuentran posicionadas en el mercado internacional como prestadoras de servicios y desarrolladoras de software a la medida. Si bien el porcentaje de empresas extranjeras es pequeño comparado con el porcentaje de empresas nacionales, se ha evidenciado que el 50% de las exportaciones provienen de las ventas internacionales de las multinacionales. Para el año 2003 las multinacionales que registraron mayor nivel de ventas fueron Hewlett Packard, IBM, Dell Computer, MPS Mayorista y Unisys de Colombia S.A. (ICEX, 2005). Los principales destinos de estas exportaciones son EE.UU y países latinoamericanos como Venezuela, Ecuador, México, Salvador, Panamá, Chile y Brasil.

6.2 Oferta de Productos de Software

En términos generales de acuerdo al grado de estandarización el Software se clasifica en dos tipos: Software empaquetado y Software a la medida (FEDESOFTE, 2008). En el tema de servicios se identifican consultoría en sistemas, integración de sistemas, desarrollo de software, outsourcing de sistema, servicio de procesamiento, educación y capacitación, mantenimiento y soporte de equipo, mantenimiento y soporte de software, consultoría e

Integración de redes y administración de redes. En la industria colombiana se han identificado según la actividad a la que se dedican 162 empresas de Instalación y Comercialización, 146 empresas de consultoría de TI, 133 empresas se dedican al desarrollo de software a la medida, 133 empresas a implementación de software y 127 empresas se dedican a prestar servicios de soporte (FEDESOFTE, 2009). En la Figura 2 se muestra la información en porcentajes, los cuales no suman un 100% dado que una misma empresa puede dedicarse a varias actividades, por lo general combinando la prestación de servicios con la venta de software bien sea empaquetado o hecho a la medida (CCB, 2005).

Figura 2. Actividades de las empresas de software en Colombia.



Fuente: ESI (2008)

Del total de empresas el mayor porcentaje se dedica al desarrollo de aplicaciones de tipo financiero (52%), seguido de aplicaciones para la gestión de facturación (50%), y aplicaciones ERP y control de inventarios (40,3%) (ESI, 2008).


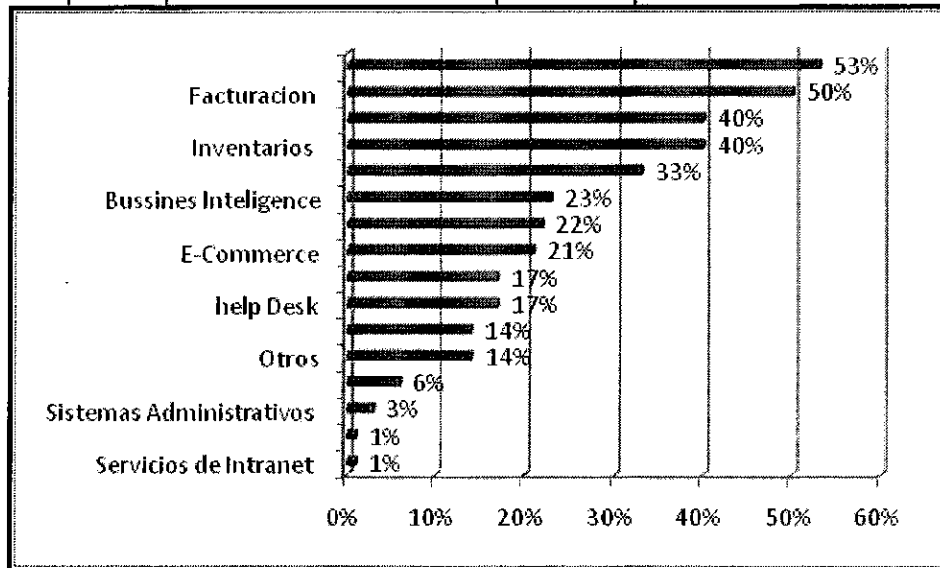
	LOTERÍA DE BOYACÁ		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 10-08-2012
	ADMINISTRACIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 4
			PÁGINA 9 DE 25
ESTUDIOS PREVIOS			

Figura 3. Tipo de aplicaciones desarrolladas por las empresas de software en Colombia




Fuente: Datanalisis (2005)

La clasificación del tipo de aplicaciones desarrolladas por las empresas de software en Colombia, donde se puede observar que el menor porcentaje esta asignado al desarrollo de software de cartera y servicios de Intranet. Las principales aplicaciones de software comercial producido por las empresas colombianas son demandas por el sector real y de servicios (PROEXPORT, 2009) que demandan soluciones para automatizar los procesos financieros, de facturación y ERP, la adecuación de estos a las necesidades locales, y al desarrollo de aplicaciones y portales de Internet (Datanalisis, 2005).

6.3 Características del Software de Diferentes Empresas


Empresa	Incluye	Valor
HAERENTIA soluciones Integrales en Patrimonio Cultural.	<ul style="list-style-type: none"> • Instalación de ventanilla única de correspondencia • Instalación del software para el proceso de contratación • Instalación del software para el manejo del archivo físico • El software cumple con los requisitos exigidos por los entes rectores de la política archivística del país • La oferta incluye la incorporación de la información automatizada que se encuentra en el archivo físico • 30 Usuarios que la entidad distribuirá según las propias necesidades • Adaptación a los requerimientos de hardware de la entidad • Aplicación de normas y acuerdos para manejo documental • Capacidad de crecimiento a futuro para integración de nuevos procesos • Imágenes documentales de en formato pdf, tiff, jpeg según 	\$108.965.760

	LOTERÍA DE BOYACÁ		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 10-08-2012
	ADMINISTRACIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 4
			PÁGINA 10 DE 25
ESTUDIOS PREVIOS			

	<ul style="list-style-type: none"> necesidad. • Acompañamiento técnico y conceptual por el tiempo de duración de la instalación y tres meses más • 30 horas de capacitación incluyendo usuarios activos y de consulta • Sistema operativo Linux para servidor • Base de datos Oracle 		
SOFT DI Software y documentación integrados	<ul style="list-style-type: none"> • Ventanilla Única de Comunicaciones Oficiales • Archivo Físico y Migración de Datos • Instalación de Software y Componentes Complementarios • 15 Usuarios activos • Configuración de la estructura orgánica de la Lotería de Boyacá • Integración de las Series Documentales a las dependencias de la estructura orgánica • Radicación desde oficinas productoras, con un usuario activo por dependencia • Tipos documentales de Correspondencia tipificados en tres categorías • Tipos de Oficina libres por dependencia (internos) • Configuración de las bandejas (carpetas) de entrada para recepción de documentos en las diferentes dependencias • Distribución a través del sistema • Generación de Alertas de respuesta • Radicación única configurable • Parametrización de correspondencia Interna/Externa • Integración con sistemas de escaneo en las ventanillas de correspondencia • Consultoría necesaria para interpretar el modelo funcional de Comunicaciones Oficiales en la Lotería de Boyacá. • Estructura orgánico-funcional y documental, que responda técnicamente al modelo de almacenamiento de documentos. • Parametrización del producto núcleo de la plataforma, de acuerdo con los requisitos funcionales definidos en la etapa de consultoría, para el proceso de Correspondencia. • Instalación del producto configurado en la infraestructura de cómputo prevista y entregada por la • Lotería de Boyacá para la ejecución del proyecto. • Puesta en marcha (producción) la aplicación de Comunicaciones Oficiales en la Lotería de Boyacá, de acuerdo con el alcance definido en la fase inicial del proyecto. • Capacitar a los usuarios del sistema en relación con el uso y explotación de la plataforma. • Entregar la TRD de Contratación, ampliada y modelizada en la herramienta como ejemplo de viabilidad de software para implantación masiva en la Entidad, dirigiendo la operativa hacia la oficina Sin papeles. • Puesta en operación del Archivo Físico de la Lotería de Boyacá. Migración de datos Beesoft. • Soportar la asistencia técnica requerida por la Lotería de Boyacá. 	\$125.001.600	

	LOTERÍA DE BOYACÁ		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 10-08-2012
	ADMINISTRACIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 4
			PÁGINA 11 DE 25
ESTUDIOS PREVIOS			

TERRA FERME S.A	<ul style="list-style-type: none"> • Tecnología WEB, adaptable a ambiente Intranet e Internet. Defina su alcance de acuerdo con las particularidades de su organización. • Configuración personalizada de Usuarios. Usuarios que operan dentro de la herramienta para gestionar los documentos. • Configuración personalizada de organizaciones. Registre todas las dependencias de su organización y haga de la correspondencia una gestión interactiva. • Configuración a medida de perfiles. Roles y competencias de distinta naturaleza para mejorar la experiencia de uso de aplicaciones informáticas. • Integración de digitalización desde la Ventanilla. Convierte a formato digital todo el papel que se radica en la Entidad. • Parametrización del número de radicación. Configura la radicación como requiere su Entidad. • Búsqueda y recuperación de información hasta por 5 criterios combinados. Realice búsquedas expertas combinando criterios de selección de información. • Personalización de menús. Defina qué y cómo lo pueden hacer sus usuarios. • Control de archivos físicos. Administre el papel y los archivos físicos. • Control de Correspondencia por usuario. Designe un supervisor por cada comunicación para su trámite. • Modelo de seguridad por niveles. Asegure que la información es vista por quienes tienen privilegios asociados. • Posibilidad de manejo de códigos de barras. Integre códigos de barras para automatizar procesos de captura. • 15 Usuarios • Instalación de infraestructura de hardware (servidor) • Instalación de infraestructura software de base (sistema operacional, base de datos y software conexo) • Configuración de software de base • Instalación, configuración, parametrización y carga de: <ul style="list-style-type: none"> ○ Usuarios ○ Organizaciones ○ Perfiles • Capacitación • Soporte • Garantía de instalación y funcionamiento de la aplicación (1 año desde puesta en marcha). <p>Conclusión: Teniendo en cuenta el promedio de las cotizaciones realizadas que hacen parte integral de este estudio, consultas realizadas vía electrónica y vía internet en el contexto económico se concluye que el precio promedio es de CIENTO VENTICINCO MILLONES DE PESOS (\$125.000.000) M/CTE.</p>	\$129.900.000
-----------------	---	---------------

	LOTERÍA DE BOYACÁ		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 10-08-2012
	ADMINISTRACIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 4
			PÁGINA 12 DE 25
ESTUDIOS PREVIOS			

6.4 Demanda de Productos de Software

El consumo de productos de software se ubica en las principales ciudades del país como Bogotá, Cali, Cartagena, Medellín, Barranquilla y Bucaramanga, puesto que allí se concentra la mayor población de Colombia. Bogotá fue la ciudad que generó más ingresos para el sector con respecto al resto de las ciudades del país (Castellanos et al., 2007). En Bogotá se generaron ventas por 1.558 mil millones de pesos y en el resto de la ciudad por 60 mil millones de pesos (Castellanos et al., 2007). Para 2001 las exportaciones de software tenían como destino principal a países limítrofes tales como Ecuador 29,01% y Venezuela 23,68 %, adicionalmente se encuentran los destinos de Estados Unidos 9,06% Panamá 6,22 %, México 3,42 %, El Salvador 2,15 %, Brasil 1,37% y Chile 1,01 %. Para 2005 los principales países que contratan empresas colombianas desarrolladoras de software son Ecuador (48%), Venezuela (28%), Costa Rica (24%), EE. UU (16%), Perú (12%), Puerto Rico (12%), Chile y México (8%).


En general, el mercado de software internacional es altamente segmentado, razón por la cual las empresas locales tienden a complementar su oferta de servicios asociados con productos altamente estandarizados, y desarrollos de software a la medida atendiendo diversos sectores y sin que esta actividad contribuya claramente a la especialización productiva. La industria, el comercio, los servicios, el Gobierno y el sector financiero son los que más demandan software y servicios asociados (Mincomercio, 2008).

En la actualidad se continúan desarrollando los mismos productos y servicios sin existir innovaciones en los procesos. La incursión en nuevos mercados solo es realizada por un reducido grupo de innovadores, los cuales están apoyados por entes internacionales y no nacionales. En Colombia aún no se ha logrado desarrollar una industria de TI y software con una participación importante en las exportaciones. Existe una motivación por parte de las empresas exportadoras a establecer presencia comercial en los países a donde exportan, o a establecer alianzas con empresas mundialmente reconocidas, operando básicamente por medio del pago de franquicias o regalías, considerando además que los principales inconvenientes en el comercio de esta clase de servicios es el de requerimiento de presencia comercial por parte de la empresa exportadora. Los empresarios colombianos consideran que puede haber mercado para los servicios de consultoría en implementación de proyectos, servicios de desarrollo de software vertical para diferentes sectores económicos, servicios y aplicaciones de Internet móvil para operadores celulares y compañías tradicionales.

7. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

Los oferentes interesados en participar de este proceso, deberán presentar el Certificado de inscripción, calificación y clasificación en el Registro Único de Proponentes, expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el asiento principal de sus negocios (personas naturales) o el domicilio principal (personas jurídicas).

En este documento debe constar que los oferentes están a la fecha de cierre del proceso de selección, inscritos, calificados y clasificados **obligatoriamente** en los siguientes tres (3) segmentos y categorías:

	LOTERÍA DE BOYACÁ		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 10-08-2012
	ADMINISTRACIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 4
			PÁGINA 13 DE 25
ESTUDIOS PREVIOS			

Ítem	Numero
Segmento	43
Familia	23
Clase	22
Producto	00
Descripción: Software de Gestión de Contenidos 43232200	

Ítem	Numero
Segmento	80
Familia	10
Clase	15
Producto	00
Descripción: Servicios de Consultoría de Negocios y Administración Corporativa 80101500	

Ítem	Numero
Segmento	81
Familia	11
Clase	15
Producto	00
Descripción: Ingeniería de Software y Hardware 81111500	


8. REQUISITOS HABILITANTES

Para el presente proceso los requisitos habilitantes que se exigen son los siguientes:

REQUISITOS HABILITANTES	
<i>CAPACIDAD JURÍDICA</i>	<i>ADMISIBLE/NO ADMISIBLE</i>
<i>CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC</i>	<i>ADMISIBLE/NO ADMISIBLE</i>
<i>EXPERIENCIA PROBABLE</i>	<i>ADMISIBLE/NO ADMISIBLE</i>
<i>EXPERIENCIA GENERAL</i>	<i>ADMISIBLE/NO ADMISIBLE</i>
<i>EXPERIENCIA ESPECÍFICA</i>	<i>ADMISIBLE/NO ADMISIBLE</i>
<i>CAPACIDAD FINANCIERA</i>	<i>ADMISIBLE/NO ADMISIBLE</i>

8.1 Capacidad Jurídica **(Habilitante)**

- Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal con el siguiente contenido: ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, aceptación de las condiciones, plazo y forma de pago, dirección, número de cédula y número de matrícula profesional del oferente. El representante legal del proponente deberá suscribir carta en la que manifieste que ni el proponente ni alguno de sus integrantes haya sido sujeto de multas, penas pecuniarias, terminación unilateral o sanción de cualquier tipo, derivada de un incumplimiento contractual en los últimos (3) años anteriores a la fecha de cierre de la presente selección abreviada. La entidad se reserva el derecho de verificar tal información.

	LOTERÍA DE BOYACÁ		CÓDIGO: RGA- 10	
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD			FECHA: 10-08-2012
	ADMINISTRACIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 4	
				PÁGINA 14 DE 25
ESTUDIOS PREVIOS				

- En el evento de participación conjunta, documento de conformación del consorcio o unión temporal debe estar conformado de acuerdo con lo establecido por el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, lo cual se debe acreditar con el respectivo documento de conformación.
- Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio, si es persona jurídica.
- En el caso de uniones temporales o consorcios, sus miembros deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso el consorcio o la unión temporal deberá en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden todas las actividades señaladas en el objeto de la presente selección abreviada.
- Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales.
- Registro Único de Proponente con fecha de expedición no mayor a 30 días. El proponente deberá contar con una experiencia probable (tiempo durante el cual ha ejercido su actividad comercial), mínima de DIEZ (10) años. En caso de uniones temporales o consorcios, cada uno de los integrantes deberá cumplir con la experiencia probable de 10 años.
- Certificado de Antecedentes Fiscales
- Garantía de seriedad de la oferta.
- Oferta debidamente firmada.
- Registro único tributario de la DIAN (RUT).
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios

8.2 Clasificación de bienes y servicios UNSPSC. (Habilitante). Los oferentes deberán presentar el Certificado de inscripción, calificación y clasificación en el Registro Único de Proponentes, expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el asiento principal de sus negocios (personas naturales) o el domicilio principal (personas jurídicas).


En este documento debe constar que los oferentes están a la fecha de cierre del proceso de selección, inscritos, calificados y clasificados **obligatoriamente** en los siguientes tres (3) segmentos y categorías:

- Software de Gestión de Contenidos 43232200
- Servicios de Consultoría de Negocios y Administración Corporativa 80101500
- Ingeniería de Software y Hardware 81111500

8.3 Experiencia Probable. (Habilitante). El proponente deberá contar con una experiencia probable (tiempo durante el cual ha ejercido su actividad comercial), mínima de DIEZ (10) años. En caso de uniones temporales o consorcios, cada uno de los integrantes deberá cumplir con la experiencia probable de 10 años. El requisito será verificado con la información del Registro Único de Proponente, con fecha de expedición no mayor a 30 días.

8.4 Experiencia General. (Habilitante). Certificar la ejecución de cinco (5) contratos en el ámbito de gestión documental y archivo en:

- Dos (2) contratos de elaboración de Tablas de Retención Documental para entidad del sector público colombiano.

	LOTería DE BOYACÁ		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 10-08-2012
	ADMINISTRACIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 4
			PÁGINA 15 DE 25
ESTUDIOS PREVIOS			

- Un (1) contrato para el desarrollo del Modelo de Comunicaciones Oficiales en el sector público colombiano.
- Un (1) contrato consultoría para el diseño de Modelo de gestión de documentos electrónicos en Entidad Pública Colombiana.
- Un (1) contrato para la definición requerimientos funcionales de la Gestión Documental en Entidad Pública Colombiana.

El proponente deberá allegar con su propuesta, las certificaciones que contengan como mínimo la siguiente información que será verificada por la entidad:

- a) Nombre o razón social de la empresa contratante
- b) Objeto del contrato
- c) Valor del contrato
- d) Los contratos deben haber sido ejecutados al 100% dentro de los seis (6) años anteriores al cierre del presente proceso. La certificación deberá indicar la fecha de inicio y la de terminación de cada contrato.
- e) Nombre, cargo, teléfono y firma de quien la expide.
- f) En caso que el proponente haya participado en el contrato como consorcio o unión temporal, indicar el porcentaje de participación de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal

NOTA: Serán causales de rechazo de la propuesta: la no presentación de las certificaciones, que la información solicitada en los literales a), b), c) y d) de este numeral no esté registrada en la (s) certificación (es) aportadas


8.5 Experiencia Específica. (Habilitante). Para acreditar la experiencia específica en la implantación de proyectos informáticos para gestión de documentos, el proponente deberá acreditar la ejecución de dos (2) contratos en el ámbito de implantación de software, desarrollados para cada una de las siguientes temáticas:

- Un (1) contrato para el diseño, modelación e implantación de software de gestión documental.
- Un (1) contrato para implementación de software para Ventanilla Única de Comunicaciones Oficiales, en una entidad pública colombiana.

8.6 Capacidad Financiera. (Habilitante)

La Lotería de Boyacá hará una evaluación de la información financiera solicitada, bajo los siguientes parámetros:

- EL proponente deberá demostrar que cuenta con la capacidad financiera adecuada para ejecutar el contrato, la cual se medirá de conformidad con los parámetros que se describen en el presente numeral. Para ello, el proponente o cada uno de los integrantes del proponente (en caso que sea un consorcio o una unión temporal) debe(n) presentar **el registro único de proponentes** expedido con una antelación no superior a un (1) mes a la fecha de cierre de la selección abreviada de menor cuantía, el cual deberá contener la información financiera correspondiente al último año fiscal.

	LOTERÍA DE BOYACÁ		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 10-08-2012
	ADMINISTRACIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 4
			PÁGINA 16 DE 25
ESTUDIOS PREVIOS			

- La entidad tomará los indicadores contenidos en el certificado del Registro Único de Proponentes el cual deberá encontrarse vigente y en firme. En caso que faltara algún indicador, tomará únicamente los indicadores faltantes del certificado, del revisor fiscal o del contador, los cuales deberán estar soportados con copia del Balance General y estado de resultados, que tendrá que venir auditados con sus notas y contener los siguientes anexos:

- I. Principales cuentas detalladas del Balance General.
- II. Principales cuentas del Estado de Pérdidas y Ganancias.
- III. Cuentas contingentes deudoras y acreedoras.

Para la verificación de los indicadores financieros solicitados en el numeral de requisitos Habilitantes, los proponentes deberán aportar la siguiente información:

1. Certificado Original de Registro Único de Proponente Vigente y en firme.
2. Un certificado del revisor fiscal o del contador, según el caso, en el cual conste cada uno de los valores de los indicadores tomados de la contabilidad, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2013.

Es pertinente anotar que en caso de inconsistencias entre la información registrada en el RUP y la certificada por el revisor fiscal o el contador, prevalecerá la registrada en el RUP.


Cuando se trate de consorcios, Uniones temporales u otra forma asociativa, los documentos soporte de la información financiera deberán presentarse en los términos señalados en la ley. La Lotería de Boyacá, si lo considera necesario, se reserva la facultad de solicitar información adicional, con el fin de verificar y/o aclarar los datos reportados en los certificados requeridos.

- **Capital de Trabajo.** Se considera hábil el proponente que presente un Capital de Trabajo igual o mayor al setenta por ciento (70%) del presupuesto oficial.
-

$\text{CAPITAL DE TRABAJO} = \text{ACTIVO CORRIENTE} - \text{PASIVO CORRIENTE}$

Para las propuestas en consorcios, Unión Temporal u otra forma de asociación, se calculará el CT de cada uno de los integrantes, aplicando la formula descrita anteriormente. En este caso, el CT del proponente plural será la suma de los indicadores por cada uno de ellos. Una vez ponderados de acuerdo a su porcentaje de participación.

- **Liquidez.** Se considera hábil al proponente que presente una liquidez igual o mayor a uno punto cuatro (1.4).

	LOTERÍA DE BOYACÁ		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 10-08-2012
	ADMINISTRACIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 4
			PÁGINA 17 DE 25
ESTUDIOS PREVIOS			

$$\text{LIQUIDEZ} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$$

Para las propuestas en consorcios, Unión Temporal u otra forma de asociación, se calculará la Liquidez de cada uno de sus integrantes, aplicando la formula descrita anteriormente. En este caso la LIQUIDEZ del proponente plural será la suma de los indicadores obtenidos por cada uno, una vez ponderados de acuerdo con su porcentaje de participación.

- **Nivel de Endeudamiento.** Se considera hábil al proponente que presente un nivel de endeudamiento menor o igual al sesenta por ciento (60%).

$$\text{NIVEL DE ENDEUDAMIENTO} = \frac{\text{TOTAL PASIVO}}{\text{TOTAL ACTIVO}} \times 100$$

Para las propuesta en consorcio, Unión Temporal u otra forma de asociación, se calculará el NE de cada uno de los integrantes, aplicando la formula descrita anteriormente. En este caso, el NE del proponente plural será la suma de los indicadores obtenidos por cada uno de ellos, una vez ponderados de acuerdo con su porcentaje de participación.

- **Rentabilidad Sobre el Patrimonio.** Se considera hábil al proponente que presente una rentabilidad sobre el patrimonio mayor o igual al ocho por ciento (8%).


$$\text{RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO} = \frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{PATRIMONIO}} \times 100$$

Para las propuestas en Consorcios, Unión Temporal u otra forma de asociación, se calculara el RSP de cada uno de sus integrantes, aplicando la formula descrita anteriormente. En este caso, el RSP del proponente plural será la suma de los indicadores obtenidos por cada uno de ellos, una vez ponderados de acuerdo con su porcentaje de participación.

- **Rentabilidad Sobre los Activos.** Se considera hábil al proponente que presente una rentabilidad sobre los activos mayor o igual al seis por ciento (6%).

$$\text{RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS} = \frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{ACTIVO TOTAL}} \times 100$$

Para las propuestas en Consorcio, Unión Temporal u otra forma de asociación, se calculara el RSA de cada uno de sus integrantes, aplicando la forma de asociación, se calculara el RSA de cada uno de sus

	LOTERÍA DE BOYACÁ		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 10-08-2012
	ADMINISTRACIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 4
			PÁGINA 18 DE 25
ESTUDIOS PREVIOS			

integrantes, aplicando la fórmula descrita anteriormente. El RSA del proponente plural será la suma de los indicadores obtenidos por cada uno de ellos, una vez ponderados de acuerdo con su porcentaje de participación.

Se considera inhabilitadas las propuestas que no cumplan con los criterios establecidos.

9. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La suma de los puntajes obtenidos en cada criterio de calificación, dará como resultado un valor máximo de mil (1.000) puntos.

PT= Puntaje Total obtenido por el proponente (máximo 1.000 puntos)

Las ofertas serán calificadas sobre un total de 1.000 puntos, de acuerdo a la siguiente tabla:

Factor de Ponderación	Puntaje
TÉCNICO	400
EQUIPO DE TRABAJO	300
VALOR DE LA OFERTA	300
TOTAL	1.000


9.1 Factor Técnico: 400 puntos

El puntaje en el factor técnico será de cuatrocientos puntos y será asignado de acuerdo a la evaluación de las propuestas.

DESCRIPCIÓN FACTOR TÉCNICO	400 PUNTOS
Demostración funcional que cumpla con las exigencias técnicas exigidas por la Lotería de Boyacá. El factor técnico se evaluará mediante 13 preguntas de requerimientos funcionales que debe cumplir el software de acuerdo con las normas nacionales e internacionales. Las preguntas serán las mismas para cada oferente y se realizarán en el momento de la presentación que el oferente realizara en las instalaciones de la Lotería de Boyacá.	Máximo 400 puntos al oferente que cumpla con todos los requerimientos técnicos exigidos. Los oferentes que no cumplan con alguno de los ítems se les calificará 0 (cero). La Lotería de Boyacá aceptará de forma exclusiva las ofertas que obtengan un puntaje igual o mayor a 300 puntos para este criterio de evaluación

PUNTOS VERIFICABLES

PUNTO	REQUISITO	PUNTUACIÓN
2.1.1	Módulos y servicios	30
2.1.2	Personalización Gráfica	25
2.1.3	Esquemas de Metadatos	40
2.1.4	Uso de estándares	5
2.1.5	Clasificación Documental	5
2.1.6	Seguridad y Control	50
2.1.7	Flujos de radicación y trámite predefinidos	30
2.1.8	Sistema de workflows editables	30
2.1.9	Crecimiento y compatibilidad con otras aplicaciones de gestión	40
2.1.10	Tecnología	40

	LOTERÍA DE BOYACÁ		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 10-08-2012
	ADMINISTRACIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 4
			PÁGINA 19 DE 25
ESTUDIOS PREVIOS			

2.1.12	Documentación	5
2.2.1	Ventanilla Única de Comunicaciones Oficiales	50
2.2.2	Prototipo de Contratación	50
TOTAL		400

9.2 Equipo de Trabajo: 300 puntos

Factor: Equipo de Trabajo.	300 puntos
Director de Proyecto. 50 puntos por 5 años en la dirección de proyectos de gestión documental, capacitación y formación en el sector público colombiano. 10 puntos adicionales por cada año de más, hasta un máximo de 100 puntos.	Máximo 100 puntos
Director de Tecnología. 60 puntos por 6 años en la ejecución de proyectos informáticos ECM y desarrollo de software de gestión documental. 5 puntos adicionales por cada año de más, hasta un máximo de 75 puntos.	Máximo 75 puntos
Ingeniero de Sistemas. 20 puntos por 2 años en la implantación de sistemas automatizados para la gestión de documentos. 5 puntos adicionales por cada año de más, hasta un máximo de 25 puntos.	Máximo 25 puntos
Profesional Archivística/Administración. 15 puntos por 5 años en procesos de gestión documental o actividades de levantamiento y aplicación de Tablas de Retención Documental en entidades de la Administración Pública Colombiana. 5 puntos adicionales por cada año de más, hasta un máximo de 25 puntos.	Máximo 25 puntos
Consultor Funcional. 60 puntos por 10 años en la ejecución de trabajos en el campo de la informática aplicada a Archivos, con conocimiento en normatividad archivística, ejercicio de mejores prácticas internacionales de archivo, relación funcional de software para gestión de documentos e implantaciones de proyectos de Gestión Electrónica de Documentos. 5 puntos adicionales por cada año de más, hasta un máximo de 75 puntos.	Máximo 75 puntos

9.4 Valor de la Oferta: 300 Puntos

Se otorgarán trescientos (300) puntos al proponente que presente el menor valor de oferta incluido IVA del presupuesto asignado.


A las demás se les asignara puntaje de acuerdo con la regla de tres inversa de la siguiente formula:

$$PP = \frac{VMP}{VPE} \times 300$$

Donde: PP es el puntaje que obtiene la oferta en evaluación.

VMP es el valor de la propuesta más económica.

VPE es el valor de la propuesta en evaluación.

	LOTERÍA DE BOYACÁ		CÓDIGO: RGA- 10	
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD			FECHA: 10-08-2012
	ADMINISTRACIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 4	
			PÁGINA 20 DE 25	
ESTUDIOS PREVIOS				


Para garantizar el derecho a la igualdad en la presentación de las propuestas en caso de presentarse proponentes cuyo régimen tributario sea el simplificado, para efectos únicos de calificación se le incrementará el valor previsto de IVA y se otorgara el respectivo puntaje.

Los valores deberán expresarse en precios colombianos, a precios fijos inmodificables; por tanto el proponente favorecido con la adjudicación no podrá durante la ejecución del contrato alegar desequilibrios económicos y solicitar incrementos de precios por factores que pudieran ser previsibles de acuerdo con el comportamiento en el mercado del producto.

"Artículo 33. Factores de desempate. *En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la Entidad Estatal escogerá el oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación. Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones.*

Si persiste el empate, la Entidad Estatal debe utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido, respetando los compromisos adquiridos por Acuerdos Comerciales:

- 1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.*
- 2. Preferir las ofertas presentada por una Mipyme nacional.*
- 3. Preferir la oferta presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura siempre que: (a) esté conformado por al menos una Mipyme nacional que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la Mipyme aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.*
- 4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.*
- 5. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación".*

	LOTERÍA DE BOYACÁ		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 10-08-2012
	ADMINISTRACIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 4
			PÁGINA 21 DE 25
ESTUDIOS PREVIOS			

10. EXPERIENCIA

10.1 Experiencia Probable del Proponente

El proponente deberá contar con una experiencia probable (tiempo durante el cual ha ejercido su actividad comercial), mínima de DIEZ (10) años. Esta experiencia se contará desde la fecha de obtención de la personería jurídica hasta la fecha de cierre de este proceso. Este requisito se acreditará de forma exclusiva con la información consignada en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio. En caso de uniones temporales o consorcios, cada uno de los integrantes deberá cumplir con la experiencia probable de 10 años. El cumplimiento de esta experiencia **es requisito habilitante.**

10.2 Experiencia Acreditada del Proponente

10.2.1 Experiencia general del proponente en gestión documental

Para acreditar la experiencia general en gestión documental, el proponente deberá certificar la ejecución de cinco (5) contratos en el ámbito de gestión documental y archivo, desarrollados para cada una de las siguientes temáticas:

- Dos (2) contratos de elaboración de Tablas de Retención Documental para entidad del sector público colombiano.
- Un (1) contrato para el desarrollo del Modelo de Comunicaciones Oficiales en el sector público colombiano.
- Un (1) contrato de consultoría para el diseño de Modelo de gestión de documentos electrónicos en Entidad Pública Colombiana.
- Un (1) contrato para la definición requerimientos funcionales de la Gestión Documental en Entidad Pública Colombiana.

La Experiencia general del proponente en gestión documental **es requisito habilitante.**

10.2.2 Experiencia específica en proyectos de implantación informática para gestión documental

Para acreditar la experiencia específica en la implantación de proyectos informáticos para gestión de documentos, el proponente deberá acreditar la ejecución de dos (2) contratos en el ámbito de implantación de software, desarrollados para cada una de las siguientes temáticas:

- Un (1) contrato para el diseño, modelación e implantación de software de gestión documental.
- Un (1) contrato para implementación de software para Ventanilla Única de Comunicaciones Oficiales, en una entidad pública colombiana.

La Experiencia específica del proponente en proyectos de implantación informática para gestión documental **es requisito habilitante.**

	LOTERÍA DE BOYACÁ		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 10-08-2012
	ADMINISTRACIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 4
			PÁGINA 22 DE 25
ESTUDIOS PREVIOS			

10.3 Justificación Económica

El valor del contrato se tomará según estimación del mercado teniendo como referencia los mejores precios y el cubrimiento de todo lo estipulado por la Lotería de Boyacá.

10.4 Respaldo Presupuestal

Para el cumplimiento del objeto derivado del presente proceso de contratación se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal. No. 5392 de Fecha 28/01/2015

13. REQUISITOS GENERALES

13.1 Equipo de Trabajo

Con el fin de dar cumplimiento a la ejecución del objeto contractual y sus especificaciones técnicas, los integrantes del equipo de trabajo de la oferta deben estar en capacidad de demostrar formación y experiencia de acuerdo con las variables que a continuación se describen, y como mínimo deberá estar conformado por un Director de Proyecto, un Director de Tecnología, Un profesional de Ingeniería de Sistemas, un Profesional de Archivística y un Consultor Funcional.


- Director de Proyecto: Título profesional en Administración y especialización en Archivística, con experiencia general en la dirección o ejecución de actividades técnicas en el ámbito de gestión documental, que reflejen desarrollo de proyectos de archivo en el sector público colombiano. Mínimo cinco (5) años de experiencia en la Dirección de proyectos de Gestión Documental, capacitación y formación.

- Director de Tecnología: Título profesional en ingeniería de sistemas/Informática o ciencias afines, con experiencia mínima de seis (6) años en la ejecución de proyectos informáticos ECM y desarrollo de software especializado en gestión de documentos a nivel nacional e internacional.

- Profesional Ingeniería de Sistemas: Título profesional, técnico o tecnólogo en ingeniería de sistemas, con experiencia de mínimo dos (2) años en la implantación de sistemas automatizados para gestión de documentos y componentes relacionados (bases de datos, sitios web, lenguajes de programación, etc.)

- Profesional en Archivística/Administración: Título profesional en archivística o ciencias administrativas, con experiencia mínima de cinco (5) años en procesos de gestión documental o actividades de levantamiento y aplicación de Tablas de Retención Documental para la Administración Pública Colombiana.

- Consultor Funcional: Título profesional, técnico o tecnólogo en ingeniería de sistemas, con experiencia de mínimo diez (10) años de trabajo en el campo de informática aplicada a Archivos, con conocimientos en la normatividad archivística; ejercicios de mejores prácticas internacionales de archivo; relación funcional de software para gestión de documentos e implantaciones de proyectos de Gestión Electrónica de Documentos.

	LOTERÍA DE BOYACÁ		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 10-08-2012
	ADMINISTRACIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 4
			PÁGINA 22 DE 25
ESTUDIOS PREVIOS			

10.3 Justificación Económica

El valor del contrato se tomará según estimación del mercado teniendo como referencia los mejores precios y el cubrimiento de todo lo estipulado por la Lotería de Boyacá.

10.4 Respaldo Presupuestal


Para el cumplimiento del objeto derivado del presente proceso de contratación se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal. No. 5392 de Fecha 28/01/2015

13. REQUISITOS GENERALES

13.1 Equipo de Trabajo

Con el fin de dar cumplimiento a la ejecución del objeto contractual y sus especificaciones técnicas, los integrantes del equipo de trabajo de la oferta deben estar en capacidad de demostrar formación y experiencia de acuerdo con las variables que a continuación se describen, y como mínimo deberá estar conformado por un Director de Proyecto, un Director de Tecnología, Un profesional de Ingeniería de Sistemas, un Profesional de Archivística y un Consultor Funcional.

- Director de Proyecto: Título profesional en Administración y especialización en Archivística, con experiencia general en la dirección o ejecución de actividades técnicas en el ámbito de gestión documental, que reflejen desarrollo de proyectos de archivo en el sector público colombiano. Mínimo cinco (5) años de experiencia en la Dirección de proyectos de Gestión Documental, capacitación y formación.
- Director de Tecnología: Título profesional en ingeniería de sistemas/Informática o ciencias afines, con experiencia mínima de seis (6) años en la ejecución de proyectos informáticos ECM y desarrollo de software especializado en gestión de documentos a nivel nacional e internacional.
- Profesional Ingeniería de Sistemas: Título profesional, técnico o tecnólogo en ingeniería de sistemas, con experiencia de mínimo dos (2) años en la implantación de sistemas automatizados para gestión de documentos y componentes relacionados (bases de datos, sitios web, lenguajes de programación, etc.)
- Profesional en Archivística/Administración: Título profesional en archivística o ciencias administrativas, con experiencia mínima de cinco (5) años en procesos de gestión documental o actividades de levantamiento y aplicación de Tablas de Retención Documental para la Administración Pública Colombiana.
- Consultor Funcional: Título profesional, técnico o tecnólogo en ingeniería de sistemas, con experiencia de mínimo diez (10) años de trabajo en el campo de informática aplicada a Archivos, con conocimientos en la normatividad archivística; ejercicios de mejores prácticas internacionales de archivo; relación funcional de software para gestión de documentos e implantaciones de proyectos de Gestión Electrónica de Documentos.

	LOTERÍA DE BOYACÁ		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 10-08-2012
	ADMINISTRACIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 4
			PÁGINA 23 DE 25
ESTUDIOS PREVIOS			

12. ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES AL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CANADÁ	NO	NO	NO	NO
CHILE	NO	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS	NO	NO	NO	NO
EL SALVADOR	NO	NO	NO	NO
GUATEMALA	NO	NO	NO	NO
HONDURAS	NO	NO	NO	NO
LIECHTENSTEIN	NO	NO	NO	NO
SUIZA	NO	NO	NO	NO
MÉXICO	NO	NO	NO	NO
UNIÓN EUROPEA	NO	NO	NO	NO

14. LUGAR DE EJECUCIÓN

Para todos los efectos de desarrollo de actividades y entrega de productos, el lugar de ejecución del proyecto es la ciudad de Tunja (Boyacá).

15. PLAZO DE EJECUCIÓN


El plazo de ejecución del contrato será por cuatro (4) meses, contados a partir del perfeccionamiento y legalización del mismo.

16. FORMA DE PAGO

Se realizará un (1) pago parcial correspondiente al 30% del valor del contrato, el cual se pagará transcurridos los dos (2) primeros meses del contrato, donde se evidencie que el programa está en proceso y cumple con las especificaciones solicitadas, previa certificación del supervisor. El 70% final se pagará a la terminación y liquidación del contrato.

17. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

A la fecha de presentación de la oferta, el proponente no debe encontrarse incurso en ninguna de las causales de

	LOTERÍA DE BOYACÁ		CÓDIGO: RGA- 10	
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD			FECHA: 10-08-2012
	ADMINISTRACIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 4	
				PÁGINA 24 DE 25
ESTUDIOS PREVIOS				

inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones establecidas por la Constitución y la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.

18. GARANTÍAS

Una vez adjudicado el contrato y perfeccionado, el contratista se obligará a constituir a favor de la lotería de Boyacá, de conformidad con lo establecido en el numeral 19 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, y el artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y demás normas legales que rigen la materia, garantía única debidamente firmada por el representante legal, expedida por una compañía de seguros constituida en el país o entidad bancaria, en formato para entidades estatales, con el objeto de respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del mismo, que incluya los siguientes amparos:

- Constituir Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual por 200 SMLV.
- Garantía de cumplimiento equivalente al 20% del valor del contrato por el término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.
- Después de instalación del Software: Cubre defectos de fabricación, funcionamiento e instalación. Debe ser soportado mediante carta de garantía.

19. RIESGOS. Anexo 1.

20. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DE LA LOTERÍA DE BOYACÁ


20.1 Obligaciones del Contratista

- Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.
- El contratista favorecido con la adjudicación no podrá ceder o subcontratar el contrato de la presente invitación.
- Realizar el programa en el tiempo estimado en el contrato
- Hacer pago de indemnización a la entidad por no cumplimiento del contrato
- Y las demás que se requieran para el correcto cumplimiento del objeto contractual.
- Ejecutar el contrato en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad con los parámetros establecidos por la LOTERÍA DE BOYACÁ y que estén relacionados con la ejecución del objeto contractual.
- Tener en cuenta las observaciones e instrucciones dadas por el supervisor durante el desarrollo del contrato.
- Cumplir a cabalidad con todas las actividades el objeto contractual.
- Presentación de informe para el pago parcial con evidencias, pruebas del software
- Cumplir con cada uno de los ofrecimientos relacionados en la propuesta presentada por el contratista.
- Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, cuando corresponda, durante la vigencia del contrato y los diferentes pagos.

Pago de estampilla Pro Adulto Mayor equivalente al 2% del total del valor del contrato.

20.2 Obligaciones de la Lotería de Boyacá:

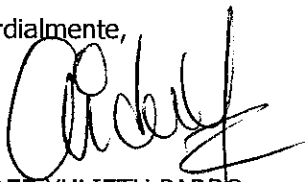
- La Lotería se obliga con el contratista a efectuar las apropiaciones presupuestales para el pago

	LOTERÍA DE BOYACÁ		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 10-08-2012
	ADMINISTRACIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 4 PÁGINA 25 DE 25
ESTUDIOS PREVIOS			


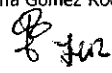
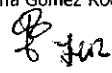
de dicha contratación.

- Efectuar los pagos oportunamente según lo pactado
- Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales
- Suministrar la información que se requiera para la creación o elaboración del programa en mención
- Realizar la supervisión del contrato
- Informar con anticipación las modificaciones que deban hacerse.
- Cumplir y hacer cumplir las obligaciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
- Hacer seguimiento al objeto del contrato.

Cordialmente,



AIDEE YULIETH PARDO
Subgerente Financiera y Administrativa
Lotería de Boyacá

Proyectó y elaboro: Diana Sofía Gómez Rodríguez 
 Reviso: Germán Barbosa 
 Zoila Mercedes Rojas 
 Archivar: 102.20.01



LOTERÍA DE BOYACÁ

CÓDIGO: RGA- 10

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD

FECHA: 10-08-2012

ADMINISTRACIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

REGISTRO


VERSIÓN: 4

ESTUDIOS PREVIOS

PÁGINA 1 DE 1

MATRIZ DE RIESGOS PARA DESARROLLAR LA FASE 1 DEL PROYECTO DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA Y GESTIÓN DOCUMENTAL AUTOMATIZADA PARA LA LOTERÍA DE BOYACÁ

MATRIZ DE RIESGO										Impacto después del tratamiento				Monitoreo y Revisión							
Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quien se asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	Afecta la viación del contrato	Persona responsable por implementar el contrato	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Como se realiza el monitoreo	Periodicidad Cuando
1	Específico	Interno	Operacional	Desarrolla e instalación de un software de Gestión Documental	El proceso de Gestión Documental de la Lotería seguiría siendo manual la cual hace que los procesos de búsqueda y archivación sean muy lentos.	3	5	8	Extremo	Contratista	Se tenga conocimiento técnico y legal de las especificaciones propias del objeto del contrato	2	3	5	Medio	SI	Subgerencia Financiera y Administrativa	27/03/2015	27/07/2015	Capacitación Técnica de personas que verifican las características específicas del objeto a contratar	De manera previa al proceso.
2	Específico	Interno	social	Que no se presente oferentes	No se podría asegurar la correcta archivación de los documentos de la Lotería de Boyaca.	2	4	6	Alto	Entidad Contratante	Realizar las invitaciones públicas acordadas con la ley y ajustar las características técnicas y presupuesto conforme a los estudios del mercado y los avances tecnológicos	1	4	5	Medio	SI	Subgerencia Financiera y Administrativa	13/02/2015	15/03/2015	Verificando las Invitaciones para la participación de oferentes	Durante el periodo de evaluación de las propuestas
3	General	Interno	sociales y políticos	Reclamación de terceros sobre la selección del oferente	Reclamación de terceros sobre la selección del oferente	1	4	5	Medio	Entidad Contratante	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento mediante la estructuración clara del proceso	1	2	3	Bajo	No	Comité de Evaluación	16/03/2015	20/03/2015	Estricta Sujeción a la normatividad que rige la contratación	En cada una de las actuaciones que integran el proceso de contratación
4	General	Externo	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones contractuales	No consecución del fin perseguido con la contratación	3	5	8	Extremo	Contratista	Estricto seguimiento y verificación de la ejecución del contrato, aplicando de ser posible las sanciones dispuestas en el contrato	2	4	6	Alto	SI	Supervisor del contrato Jurídica	27/03/2015	Liquidación	Verificación en la fecha del entrega del programa y seguimiento a los 4 meses de ejecución del contrato	Constantem ente en la ejecución del contrato

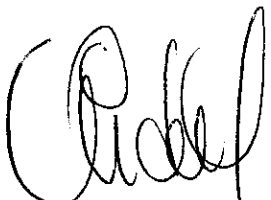
	LOTERÍA DE BOYACÁ		CÓDIGO: RGF- 01
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 24-10-2012
	GESTIÓN FINANCIERA	REGISTRO	VERSIÓN: 2 PÁGINA: 1 DE 1
SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			

FECHA: 26 DE ENERO DE 2015

VALOR: \$ 125.000.000

OBJETO: Adquirir un Software de Gestión Documental con el fin de automatizar este proceso en la entidad de acuerdo a las especificaciones de los estudios previos.

Para la compra de este Software se afecta el rubro 2301010398 " Otros gastos en mejoramiento y mantenimiento propia del sector"



AIDEE YULIET PARDO
Subgerenta Financiera y Administrativa



ARTURO EDUARDO GARCÍA RODRÍGUEZ
Gerente

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

ORIGINAL

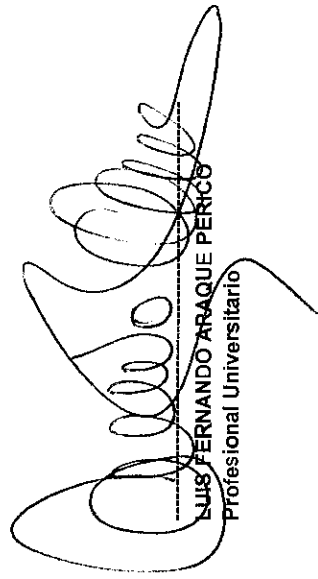
Vigencia: 2015 Nro CDP: 5392 Expedición: 28/01/2015 Traslado: NO

Valor: 125,000,000.00

Nro. Solicitud : N Fecha Solicitud: 28/01/2015 Dependencia: Subgerencia Financiera

Objeto: ADQUIRIR SOFTWARE DE GESTION DOCUMENTAL CON EL FIN DE AUTOMATIZAR ESTE PROCESO EN LA ENTIDAD.

Código del Rubro	Nombre del Rubro	Código y Nombre del Recurso	Reg.	C. Costo	Valor
2301010398	Otros Gastos enMejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura	90 RECURSOS PROPIOS	10	0	125,000,000.00



LUIS FERNANDO ARAQUE PERICO
Profesional Universitario